

COMUNICADO OFICIAL

MEDIDAS QUE ADOPTAREMOS A RAÍZ DEL ANUNCIO DE GOBIERNO

Si bien se han emitido normas que regulan aspectos laborales de la situación de emergencia, existen aún muchos vacíos normativos y supuestos que no se han regulado y que esperamos pronto sean aclarados por el Gobierno.

Por mientras, en Corona hemos adoptado una serie de medidas que incluyen:

1. El personal de Lima no asistirá a laborar a la sede de Barranco. Estamos implementando paulatinamente el trabajo remoto (teletrabajo) con las principales posiciones administrativas a efecto que no se vean afectados procesos tales como el pago de utilidades, el pago de remuneraciones, declaraciones y pago de impuestos, entre otros.
2. En la unidad minera sólo permanecerán aquellos puestos que resulten indispensables, destinados a evitar poner en riesgo a las personas, la seguridad y conservación de bienes ola inmediata reanudación de actividades.
3. Pedimos a nuestros colaboradores esperar instrucciones por parte de la Gerencia de Recursos Humanos (relativas a los movimientos de personal, descansos compensatorios, recuperación de días no laborados, etc.) que serán enviadas por este medio luego de que el Gobierno emita las normas complementarias que ha anunciado, pues vienen circulando en redes sociales opiniones apresuradas en base a especulaciones, trascendidos o interpretaciones particulares. Consideramos que esto genera más confusión e incertidumbre entre trabajadores y empleadores.
4. Para Corona, la salud y bienestar de nuestro personal y de sus familias es lo primero; por ello, consideramos de vital importancia dar cumplimiento a las medidas dictadas por Gobierno para frenar la propagación del Coronavirus, razón por la que invocamos que conversen con sus seres queridos y guarden la cuarentena de manera responsable..

Lima, 17 de marzo de 2020.

Atentamente,

Gerencia de Administración y Recursos Humanos